

LA INDEPENDENCIA JUDICIAL EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

- **Corte Interamericana sentencia casos contra el Estado Ecuatoriano**

En Ecuador, a fines de 2004, la oposición preparaba en el congreso un juicio político contra el presidente de la República, bajo la acusación de peculado. Para enfrentar la situación, el gobierno del general Lucio Gutiérrez se alió con el grupo político liderado por el ex presidente Abdalá Bucaram, entonces prófugo, quien a cambio del acuerdo requería que se pusiera fin a los juicios seguidos en contra suyo ante la Corte Suprema. Para satisfacer tal exigencia, el gobierno encontró conveniente sustituir a los magistrados supremos y, con el fin de no encontrar en el Tribunal Constitucional obstáculo a este plan, decidió prescindir también de los integrantes de esa otra alta corte. En noviembre, la mayoría constituida en el Congreso declaró que la designación de los miembros del Tribunal Constitucional había sido ilegal, destituyó a sus miembros y nombró otros, reclutándolos entre personajes adictos al gobierno. En diciembre hizo lo propio con la Corte Suprema. Pasando por encima de normas constitucionales y legales, el poder constituido acabó con los dos tribunales de mayor jerarquía en el país, sólo en razón de una necesidad política circunstancial. La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió este año las sentencias correspondientes al caso del Tribunal Constitucional ([sentencia completa](#) / [resumen](#)) y al de la Corte Suprema ([sentencia completa](#) / [resumen](#)). Se hizo, pues, justicia.